

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1994.

VISTO la propuesta efectuada por el señor Rector, en la Octava Reunión Ordinaria del Consejo Superior Universitario en relación con la designación de autoridades de la D.A.S.U.Te.N., y

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar al Presidente y los Vocales titulares y suplentes - en representación de la Universidad Tecnológica Nacional ante el Consejo de Administración de la Dirección de Acción Social, de acuerdo con lo que establece el artículo 12º de la Ordenanza Nº 698.

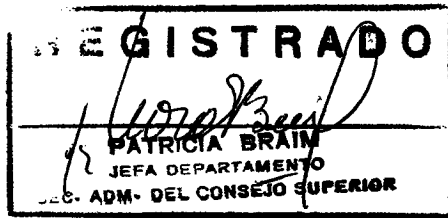
Que asimismo y teniendo en cuenta el resultado de las elecciones realizadas para cubrir los cargos de Vocales titulares y suplentes por los claustros Docentes y No Docentes, resulta procedente su designación, los que conjuntamente con los nombrados en el considerando anterior constituirán el Consejo de Administración de la D.A.S.U.Te.N.

Que resulta necesario su inmediata puesta en marcha a fin de cubrir las necesidades sociales y asistenciales de los trabajadores universitarios.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Nº 23.068 .

Por ello ,

/.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

- 2 -

RECTORADO

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

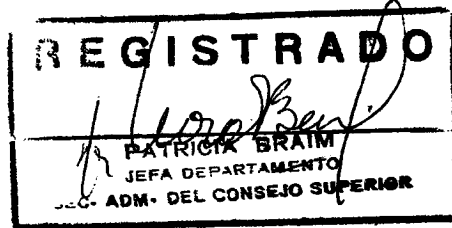
RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Designar al Ingeniero José Fermín COLINA (L.E.Nº - 1.139.846 - Legajo U.T.N.Nº 00940-2), como Presidente del Consejo de Administración de la Dirección de Acción Social de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 2º.- Designar a los Ingenieros Mario Félix FERREYRA (L.E. Nº 7.645.915 - Legajo U.T.N.Nº 18654-4), Hugo René GORGONE (D.N.I. Nº 11.662.495 - Legajo U.T.N. Nº 19055-4), y al Contador Público Nacional Ricardo Esteban PARIS (L.E.Nº 7.520.357 - Legajo U.T.N.Nº 02731-4), como Vocales Titulares, y a los ingenieros Rubén SORO MARTINEZ (L.E.- Nº 6.513.169 - Legajo U.T.N.Nº 05906-9), Juan Manuel ALARCON (D.N.I.- Nº 12.520.991 - Legajo U.T.N.Nº 18977-6) y al señor Pedro Arnoldo PEREZ LOUCHET (D.N.I.Nº 4.080.283 - Legajo U.T.N.Nº 00511-7), como Vocales Suplentes, respectivamente, en representación de la Universidad Tecnológica Nacional, con carácter ad-honorem.

ARTICULO 3º.- Designar a la Profesora Carmen Iris RODRIGUEZ SAENZ (L.C.Nº 6.591.306 - Legajo U.T.N.Nº 02516-4), y al Ingeniero Gastón MERCERCAU (L.E.Nº 7.069.485 - Legajo U.T.N.Nº 21140-9), como Vocales Titulares y a los Ingenieros Carlos Alberto AIMONETTO (D.N.I.Nº 10.545.068 - Legajo U.T.N.Nº 15582-7) y Patricio Alberto CULLEN (L.E.Nº 6.256.434 - Legajo U.T.N.Nº 05514-1), como Vocales Suplentes, respectivamente, en representación del Claustro Docente, con carácter ad-honorem.

ARTICULO 4º.- Designar al señor Sergio Rubén MARTINEZ (D.N.I.Nº 17.277.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

- 3 -

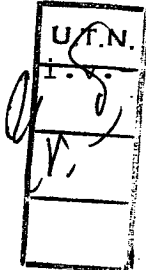
RECTORADO

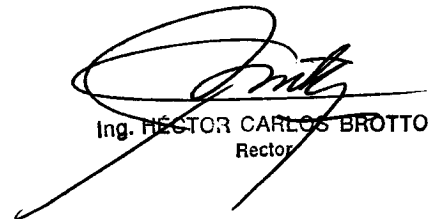
763 - Legajo U.T.N.Nº 21244-7) y a la señorita Marta Nélida FARIERI (D.N.I.Nº 17.531.399 - Legajo U.T.N.Nº 22861-4), como Vocales Titulares; al señor Ricardo NAVARRO (D.N.I.Nº 7.822.985 - Legajo Nº 4094-4) y al señor Alberto Marcos MONJE (D.N.I.Nº 10.850.125- Legajo U.T.N.Nº 14146-5), como Vocales Suplentes, respectivamente, en representación del Claustro No Docente, con carácter ad-honorem.

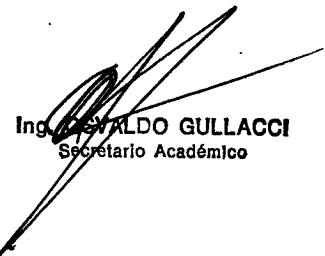
ARTICULO 5º.- Determinar que las designaciones efectuadas en los artículos precedentes tendrán la duración que establece el artículo Nº 47 del Estatuto de la D.A.S.U.Te.N.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 677/94



  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
Rector

  
Ing. ESTEBAN GULLACCI  
Secretario Académico